

DECRETO N° 225

Por medio del cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Sopo de la actual vigencia

EL ALCALDE MUNICIPAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas Artículo 77 del Decreto 111 de 1996 Acuerdo 25 de 2008, Acuerdo 011 de 2018 y...

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 011 de 2018 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Sopo para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
2. Que el Artículo trigesimoseptimo establece que: "El Alcalde presentará al Concejo Municipal proyectos de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la Corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos.
Cuando el Concejo Municipal se encuentre en receso, el alcalde estará autorizado a realizar traslados y créditos adicionales al presupuesto, siempre y cuando sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la Corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos".
3. Que el Secretaria de Educación solicito traslado al rubro "Mantenimiento Infraestructura Educativa" con el fin de llevar a cabo mantenimientos de las Escuelas San Gabriel, Meusa y colegio la Violeta
4. Que la Jefe de oficina de la Juventud solicita traslado al rubro "Nuestras Juventudes con inclusión y participación" conforme oficio que se adjunta.
5. Que la Secretaria de Gobierno solicita traslados con el fin consolidar herramientas para la gobernanza uy la planeación que brinden la garantía en la construcción de ambientes seguros y territorio de paz. Conforme oficio que se adjunta.
6. Que el Secretario de Infraestructura y Obras Publicas solicita traslados para llevar a cabo las metas propuestas en el Plan de Desarrollo conforme formato que se adjunta y hace parte integral del presente documento.
7. Que Indeportes expidió la Resolución 373 de 2019 por medio del cual se establece aporte por impuesto de cigarrillos al Municipio de Sopo correspondiente al 30% de dicho recaudo.
8. Que se expido el Decreto 190 de 2019 y que por error involuntario en el detalle del Artículo primero donde se contracreditaba 0103-1-1113-01 "Prima de Vacaciones", debiendo ser 0103-1-1119-01 "Vacaciones".
9. Que la Secretaria de Hacienda Certifica que existe superávit rentístico en el rubro "Contribución de la Plusvalía"
10. Que conforme certificación por parte de la Técnico Administrativo de Presupuesto existe disponibilidad en los rubros a contracreditar.

En mérito de lo anterior.

DECRETA:

Artículo Primero: Adiciónese en el presupuesto de ingresos aprobado para la vigencia fiscal de 2019, por valor de, **DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS SIETE MIL CIENTO CATORCE DE PESOS M/CTE (\$2.738.307.114.00)** de Acuerdo con el siguiente detalle:



Certificado No. GP-CER313328



Certificado No. 9C-CER313328





RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	RENTAS	2,738,307,114.00
1.2	INGRESOS CORRIENTES	2,738,307,114.00
1.2.7	PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES	38,307,114.00
1.2.7.1	Transferencia Impuestos a los cigarrillos	38,307,114.00
2.8	CONTRIBUCIONES	2,700,000,000.00
1.2.8.1	Plusvalia	2,700,000,000.00
	TOTAL ADICION	2,738,307,114.00

Artículo Segundo: Adiciónese en el presupuesto de gastos aprobado para la vigencia fiscal de 2019, por valor de **DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS SIETE MIL CIENTO CATORCE DE PESOS M/CTE (\$2.738.307.114.00)** de Acuerdo con el siguiente detalle:

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
0103 - 3 -	INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	2,738,307,114.00
0103 - 3 - 3	CALIDAD DE VIDA PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	964,732,582.00
0103 - 3 - 3 1	EDUCANDO HACIA LA MODERNIDAD	964,732,582.00
0103 - 3 - 3 3	SOPO MAS DEPORTE	964,732,582.00
0103 - 3 - 3 3 3	Construccion y mantenimiento de infraestructura deportiva	926,425,468.00
0103 - 3 - 3 3 4	Dotacion para la practica del deporte	38,307,114.00
0103 - 3 - 4	CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD	1,773,574,532.00
0103 - 3 - 4 4	ESPACIO PUBLICO	211,480,944.00
0103 - 3 - 4 4 1	Espacio Publico para Todos	211,480,944.00
0103 - 3 - 4 5	INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	1,562,093,588.00
0103 - 3 - 4 5 1	Construyendo vias para la prosperidad	1,562,093,588.00
	TOTAL ADICION	2,738,307,114.00

Artículo Tercero: Contracreditese el presupuesto de la actual vigencia fiscal en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$423.750.902.95)** en gastos así:

IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
0103 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,000,000.00
0103 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	8,000,000.00
0103 - 1 - 1 1	GASTOS DE ADMINISTRACION	8,000,000.00
0103 - 1 - 3 2	OTRAS TRANSFERENCIAS	8,000,000.00
0103 - 1 - 3 2 4	Transferencia Car	8,000,000.00
0103 - 2 -	SERVICIO DE LA DEUDA	74,166,078.00
0103 - 2 - 1	Crédito Interno Amortizacion a Capital	74,166,078.00
0103 - 3 -	INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	341,584,824.95
0103 - 3 - 1	SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CIUDADANIA Y CULTURA DE PAZ PARA LOGRAR LA PROSPERIDAD	166,944,060.00
0103 - 3 - 1 1	SEGURIDAD CIUDADANA	146,071,992.00
0103 - 3 - 1 1 3	Alta Tecnologia para arantizar la Seguridad	144,537,192.00
0103 - 3 - 1 1 4	Comunidades Acivas construyendo seguridad	1,534,800.00
0103 - 3 - 1 2	DERECHOS HUMANOS	19,296,168.00
0103 - 3 - 1 2 1	Todos Unidos por la Proteccion de los Derechos humano	19,296,168.00
0103 - 3 - 1 3	PARTICIPACION COMUNITARIA	1,575,900.00
0103 - 3 - 1 3 1	Accion Comunal con herramientas para la gestion	1,575,900.00





0103 - 3 - 2	DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENADO PARA LOGRAR LA PROSPERIDAD	1,632,814.00
0103 - 3 - 2 5	GESTION DEL RIESGO	1,632,814.00
	Gestion y prevencion del riesgo, por un Sopo Seguro	1,632,814.00
0103 - 3 - 3	CALIDAD DE VIDA PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	124,155,084.95
0103 - 3 - 3 1	EDUCANDO HACIA LA MODERNIDAD	104,455,084.95
0103 - 3 - 3 1 2	Construccion de infraestructura educativa	86,516,030.95
0103 - 3 - 3 1 7	Alimentacion escolar	6,839,054.00
0103 - 3 - 3 1 12	FOES	11,100,000.00
0103 - 3 - 3 4	GRUPOS VULNERABLES	19,700,000.00
0103 - 3 - 3 4 3	Hagamos las tareas	4,700,000.00
0103 - 3 - 3 4 8	Sopo, respetando la diversidad	15,000,000.00
0103 - 3 - 4	CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD	48,852,866.00
0103 - 3 - 4 5	INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	48,852,866.00
0103 - 3 - 4 5 3	Movilidad, hacia un municipio seguro y sostenible	48,852,866.00
	TOTAL CONTRACREDITO	423,750,902.95

Artículo Cuarto: Acredítese el presupuesto de la actual vigencia fiscal en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CNCUENTA MIL NOVECIENTOS DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$423.750.902.95)** en gastos así:

IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
0103 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,000,000.00
0103 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	8,000,000.00
0103 - 1 - 1 1	GASTOS DE ADMINISTRACION	8,000,000.00
0103 - 1 - 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	8,000,000.00
0103 - 1 - 1 1 1 5	Indemnización Vacaciones	8,000,000.00
0103 - 3 -	INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	415,750,852.95
0103 - 3 - 1	SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CIUDADANIA Y CULTURA DE PAZ PARA LOGRAR LA PROSPERIDAD	195,742,902.00
0103 - 3 - 1 1	SEGURIDAD CIUDADANA	160,414,963.00
0103 - 3 - 1 1 2	Medidas preventivas y de control, fuerza pública y fortalecimiento institucional y tecnologico en seguridad	160,414,963.00
0103 - 3 - 1 2	DERECHOS HUMANOS	30,327,939.00
0103 - 3 - 1 2 2	Comisaria de familia viva y activa	30,327,939.00
0103 - 3 - 1 4	CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA PARA LA CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DE PAZ	5,000,000.00
0103 - 3 - 1 4 2	Todos comprometidos con la tenencia responsable de mascotas	5,000,000.00
0103 - 3 - 3	CALIDAD DE VIDA PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	169,155,084.95
0103 - 3 - 3 1	EDUCANDO HACIA LA MODERNIDAD	98,055,084.95
0103 - 3 - 3 1 1	Mantenimiento infraestructura educativa	98,055,084.95
0103 - 3 - 3 3	SOPO MAS DEPORTE	60,000,000.00
0103 - 3 - 3 3 3	Construccion y mantenimiento de infraestructura deportiva	60,000,000.00
0103 - 3 - 3 4	GRUPOS VULNERABLES	11,100,000.00
0103 - 3 - 3 4 5	Nuestras juventudes con inclusion y participacion	11,100,000.00
0103 - 3 - 4	CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD	28,852,866.00
0103 - 3 - 4 4	ESPACIO PUBLICO	1,624,102.00
0103 - 3 - 4 4 1	Espacio Publico para Todos	1,624,102.00
0103 - 3 - 4 5	INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	22,919,430.00
0103 - 3 - 4 5 1	Construyendo vias para la prosperidad	2,919,430.00
0103 - 3 - 4 5 5	Mantenimiento de maquinaria	20,000,000.00
0103 - 3 - 4 6	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	4,309,334.00
0103 - 3 - 4 6 1	Construccion de equipamentos para la prosperidad	3,866,667.00
0103 - 3 - 4 6 2	Mantenimiento de equipamentos para la prosperidad	442,667.00
0103 - 3 - 5	ADMINISTRACION CON EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD	22,000,000.00





0103 - 3 - 5 3 1	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO	15,000,000.00
0103 - 3 - 5 3 1	Equipamiento tecnológico para la efectividad	15,000,000.00
	FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	7,000,000.00
0103 - 3 - 5 4 1	Finanzas Fortalecidas para la Seguridad y Prosperidad	7,000,000.00
	TOTAL CREDITO	423,750,852.95

Artículo Quinto: Aclárese el Artículo primero del Decreto 190 de 2019 debiendo quedar así: Contracredítese el presupuesto de la actual vigencia fiscal en la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.963.562.00) en gastos así:**

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
0102 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,963,562.00
0102 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	2,379,810.00
0102 - 1 - 1 1	GASTOS DE ADMINISTRACION	2,379,810.00
0102 - 1 - 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1,432,134.00
0102 - 1 - 1 1 1 1 - 01	Sueldos de Personal de Nomina	1,410,000.00
0102 - 1 - 1 1 1 9 - 01	Vacaciones	11,070.00
0102 - 1 - 1 1 1 1 1	Auxilio de Alimentación	11,064.00
0102 - 1 - 1 1 3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	947,676.00
0102 - 1 - 1 1 3 1 - 01	Cesantías	49,999.00
0102 - 1 - 1 1 3 2 - 01	Intereses a las Cesantías	50,001.00
0102 - 1 - 1 1 3 3 - 01	Fondo de Pensiones	313,445.00
0102 - 1 - 1 1 3 4 - 01	Empresas Promotoras de Salud	220,819.00
0102 - 1 - 1 1 3 5 - 01	Administradora de Riesgos Profesionales	17,400.00
0102 - 1 - 1 1 3 6 - 01	Caja de Compensación Familiar	131,448.00
0102 - 1 - 1 1 3 7 - 01	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	16,866.00
0102 - 1 - 1 1 3 8 - 01	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	97,468.00
0102 - 1 - 1 1 3 9 - 01	Escuela Superior de Administración Pública ESAP	16,866.00
0102 - 1 - 1 1 3 10 - 01	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	33,364.00
0102 - 1 - 2	GASTOS GENERALES	583,752.00
0102 - 1 - 2 1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	583,752.00
0102 - 1 - 2 1 2	ADQUISICION DE SERVICIOS	583,752.00
0102 - 1 - 2 1 2 10 - 01	Bienestar social	583,752.00
	TOTAL CONTRACREDITO	2,963,562.00

Artículo Sexto. El presente Decreto rige a partir de su publicación **25 días de septiembre 2019.**

WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ
Alcalde Municipal



Certificado No. GP-CER313328



Certificado No. SC-CER313325



Alcaldía Municipal, Carrera 3 No. 2-45, Parque Principal, Sopó, Cundinamarca
Teléfonos 587 6644 / 857 2143 / 857 2656 Fax. Extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co

LA SUSCRITA TECNICO ADMINISTRATIVO ADSCRITA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SOPO

CERTIFICA QUE:

Existe disponibilidad presupuestal en los rubros:

IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
0103 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,000,000.00
0103 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	8,000,000.00
0103 - 1 - 1 1	GASTOS DE ADMINISTRACION	8,000,000.00
0103 - 1 - 3 2	OTRAS TRANSFERENCIAS	8,000,000.00
0103 - 1 - 3 2 4	Transferencia Car	8,000,000.00
0103 - 2 -	SERVICIO DE LA DEUDA	74,166,078.00
0103 - 2 - 1	Crédito Interno Amortizacion a Capital	74,166,078.00
0103 - 3 -	INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	341,584,824.95
0103 - 3 - 1	SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CIUDADANIA Y CULTURA DE PAZ PARA LOGRAR LA PROSPERIDAD	166,944,060.00
0103 - 3 - 1 1	SEGURIDAD CIUDADANA	146,071,992.00
0103 - 3 - 1 1 3	Alta Tecnologia para arantizar la Seguridad	144,537,192.00
0103 - 3 - 1 1 4	Comunidades Acivas construyendo seguridad	1,534,800.00
0103 - 3 - 1 2	DERECHOS HUMANOS	19,296,168.00
0103 - 3 - 1 2 1	Todos Unidos por la Proteccion de los Derechos humano	19,296,168.00
0103 - 3 - 1 3	PARTICIPACION COMUNITARIA	1,575,900.00
0103 - 3 - 1 3 1	Accion Comunal con herramientas para la gestion	1,575,900.00
0103 - 3 - 2	DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENADO PARA LOGRAR LA PROSPERIDAD	1,632,814.00
0103 - 3 - 2 5	GESTION DEL RIESGO	1,632,814.00
0103 - 3 - 2 5 3	Gestion y prevencion del riesgo, por un Sopo Seguro	1,632,814.00
0103 - 3 - 3	CALIDAD DE VIDA PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	124,155,084.95
0103 - 3 - 3 1	EDUCANDO HACIA LA MODERNIDAD	104,455,084.95
0103 - 3 - 3 1 2	Construccion de infraestructura educativa	86,516,030.95
0103 - 3 - 3 1 7	Alimentacion escolar	6,839,054.00
0103 - 3 - 3 1 12	FOES	11,100,000.00
0103 - 3 - 3 4	GRUPOS VULNERABLES	19,700,000.00
0103 - 3 - 3 4 3	Hagamos las tareas	4,700,000.00
0103 - 3 - 3 4 8	Sopo, respetando la diversidad	15,000,000.00
0103 - 3 - 4	CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD	48,852,866.00
0103 - 3 - 4 5	INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	48,852,866.00
0103 - 3 - 4 5 3	Movilidad, hacia un municipio seguro y sostenible	48,852,866.00

Se expide a los veinticinco (25) días de septiembre de 2019.

MARIA DEL PILAR BAZA RODRIGUEZ
Técnico Administrativo.

